



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL
N° 00000310 -2013/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 11 JUN 2013

VISTO:

El Informe N° 712-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 29 de Mayo del 2013; proveído de fecha 29 de Mayo del 2013; Y

CONSIDERANDO:

Que, mediante R.G.R. N° 00000265-2013/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 15 de Mayo de 2013, se Aprobó el Expediente Técnico de la Actividad: "MANTENIMIENTO Y CAMBIO DE PISO DEL PATIO DE HONOR DEL BIM ZARUMILLA N° 05", ubicado en el Distrito de Zarumilla, provincia de Zarumilla, Departamento de Tumbes, con un valor referencial ascendente a **S/. 86,975.53 (OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO CON 53/100 NUEVOS SOLES)**, con precios vigentes al mes de Marzo del 2013, y un plazo de ejecución de **TREINTA (30) DIAS NATURALES**, bajo la modalidad de Ejecución por **ADMINISTRACION DIRECTA**, por los considerandos expuestos en la parte resolutive de la presente resolución.

Que, mediante Informe N° 712-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 29 de Mayo del 2013, el Sub. Gerente de Obras, propone al Arquitecto **ROY GIONMARCO ZUNIGA CACERES**, con registro CAP N° 8294, como Residente de la actividad: "MANTENIMIENTO Y CAMBIO DE PISO DEL PATIO DE HONOR DEL BIM ZARUMILLA N° 05", solicitando se disponga la emisión del acto resolutive correspondiente, de acuerdo a la Resolución de Contraloría N° 185-98-CG.

Que, mediante proveído de fecha 29 de Mayo del 2013, inserto al reverso del Informe N° 712-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, el Gerente Regional de Infraestructura, dispone al Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura, se sirva proyectar la resolución correspondiente.

Que, del análisis de lo actuado y con la conformidad técnica del Sub. Gerente de Obras de la Gerencia Regional de Infraestructura, y en amparo de lo establecido en la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG, se concluye que es Procedente la Designación del Arquitecto **ROY GIONMARCO ZUNIGA CACERES**, con Registro CAP N° 8294 como Residente de la Actividad: "MANTENIMIENTO Y CAMBIO DE PISO DEL PATIO DE HONOR DEL BIM ZARUMILLA N° 05", debiendo emitirse el acto resolutive correspondiente, que formalice la Designación.

Que, estando a lo informado y contando con la visación del Asesor Legal, Sub. Gerencia de Obras, de la Gerencia Regional de Infraestructura; y Secretaria General Regional, del Gobierno Regional de Tumbes; y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional N° 00128-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 27.02.04 sobre delegación de funciones de la Gerencia Regional de Infraestructura y la Resolución Ejecutiva Regional N° 181-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 19.03.04, sobre visación de Resoluciones Gerenciales Regionales;



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000310 -2013/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 11 JUN 2013

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR, a partir del 29 de Mayo del 2013, al Arquitecto **ROY GIONMARCO ZUNIGA CACERES**, con Registro CAP N° 8294 como Residente de la Actividad: "MANTENIMIENTO Y CAMBIO DE PISO DEL PATIO DE HONOR DEL BIM ZARUMILLA N° 05", debiendo demostrar responsabilidad y eficiencia en el cumplimiento de las funciones encomendadas.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución al Arquitecto **ROY GIONMARCO ZUNIGA CACERES**, Sub. Gerencia de Obras, Sub. Gerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
ING. MANUEL ALFREDO SAAVEDRA GUZMAN
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA